

# Sesión 66.a ordinaria, en martes 14 septiembre 1943

(Especial)

(De 3 a 4 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DURAN

---

## SUMARIO DEL DEBATE

1. Se suscita un debate acerca de si reglamentariamente y estando calificada de discusión inmediata la urgencia de un proyecto, se pueden considerar en una sesión especial asuntos de la tabla ordinaria incluidos en la respectiva citación.

---

2. Se aprueba un proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Puerto Varas para contratar un empréstito.

---

3. Se aprueba un proyecto que declara que las disposiciones de la ley número 7.388 se aplicarán a todo el personal que desarrolla distintas actividades en los establecimientos de que trata el artículo 1.º de la misma, a excepción del que tenga carácter de empleado particular.

---

4. Se aprueba un proyecto sobre autorización a la Municipalidad de Casablanca para contratar un empréstito.

---

5. Se acuerda aplazar la discusión de un proyecto que dispone que la cabecera del Departamento y de la Comuna de Yumbel, será la población denominada Yumbel Nuevo o Estación Yumbel.

---

Se levanta la sesión.

---

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alvarez, Humberto.	Lafertte, Elías.
Azócar, Guillermo.	Lira, Alejo.
Barrueto, Darío.	Martínez, Carlos A.
Bórquez, Alfonso.	Moller, Alberto.
Correa, Ulises.	Muñoz Cornejo, Manuel.
Cruchaga, Miguel.	Opazo L., Pedro.
Cruzat, Aníbal.	Ortega, Rudecindo.
Errázuriz, Maximiano.	Rivera, Gustavo.
Jirón, Gustavo.	Rodríguez de la Sotta,
Grove, Hugo.	Héctor.
Guevara, Guillermo.	Torres, Isauro.
Guzmán, Eleodoro Enrique.	Urrejola, José Francisco.

## ACTA APROBADA

Sesión 64 ordinaria, en 13 de septiembre de 1943.

(Especial-Secreta)

Presidencia del señor Durán

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Contreras, Cruchaga, Cruzat, Errázuriz, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Guevara, Guzmán, Lafertte, Lira Infante, Martínez Carlos, Prieto, Rivera, Rodríguez, Videla, Walker y el señor Ministro de Hacienda.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 62.a, en fecha de hoy, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 63.a, en esta misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

#### Informes

Ocho de la Comisión de Solicitudes Particulares y otros tantos de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos en los siguientes asuntos:

En el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre concesión de pensión a don Manuel Amunátegui Solar;

En el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre aumento de pensión de retiro a don Emilio Espinoza Ahumada;

En el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre concesión de pensión a doña Mercedes Zenteno viuda de Casanova e hijas solteras;

En el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre concesión de jubilación a don Miguel Garay Burr;

En la solicitud en que doña Rosario Muñoz Valencia viuda de Godoy, solicita pensión de gracia;

En la solicitud en que doña Cora Maillard viuda de Toro, solicita pensión de gracia.

En la solicitud en que don Maximiliano Inostroza Pérez, pide aumento de su pensión de retiro.

En el proyecto de la Cámara de Diputados, que concede pensión a doña Amelia Leal Soto viuda de Monsalve.

Quedan para tabla.

Se constituye la Sala en sesión secreta para ocuparse de asuntos particulares de gracia, y de cuyos acuerdos se deja constancia en acta por separado.

La sesión pública no se reanuda.

#### CUENTA

No hubo.

## DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas, 20 minutos, con la presencia en la Sala de 12 señores Senadores.

El señor Durán (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 64.a, en 13 de septiembre, aprobada.

El acta de la sesión 65.a, en 14 de septiembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor Secretario da lectura a la Cuenta.

#### SESIONES ESPECIALES FRENTE A PROYECTOS CON URGENCIA

El señor Secretario.— De acuerdo con la citación que se ha repartido para la presente sesión, corresponde al Honorable Senado tratar el proyecto formulado en moción del Honorable señor Grove, don Marmaduke, e informado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, sobre modificaciones a la ley de empleados de hoteles.

El señor **Cruzat**.—Permitame, señor Presidente.

Entiendo que los proyectos que aparecen en la tabla de la presente sesión todos son de la tabla ordinaria.

El señor **Durán** (Presidente). — La mayoría, por lo menos, señor Senador.

El señor **Cruzat**.— Me parece que, dentro de la discusión inmediata acordada para el Proyecto Económico, sólo pueden tratarse en esta sesión especial aquellos asuntos que no fueren de la tabla ordinaria, porque si todos pertenecieren a ella, esta sesión sería propiamente extraordinaria; y tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias, declarada la discusión inmediata de un proyecto, deben destinarse precisamente a conocer del proyecto favorecido con tal urgencia.

Por eso, pediría al señor Presidente que, si hay algún proyecto que no sea de la tabla ordinaria entre los que menciona la citación a la presente sesión, tratemos exclusivamente de él e inmediatamente después entremos a la discusión del llamado Proyecto Económico.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Desde luego, hay algunos que no son de la tabla ordinaria.

El señor **Lira Infante**.— Creo que el proyecto que autoriza un empréstito para la Municipalidad de Puerto Varas no está en la tabla ordinaria, ya que se presentó sólo ayer: no alcanzó a entrar en ninguna tabla.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Y lo mismo el de Casablanca.

El señor **Cruzat**. — Yo no me refiero a ningún proyecto determinado, sino que planteo una cuestión puramente doctrinaria.

El señor **Lira Infante**.— Pero puntualizo, por lo menos, el caso de un proyecto que no está en ninguna tabla, porque sólo fue presentado ayer.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Entiendo que el criterio expresado por el Honorable señor Cruzat tiene aplicación sólo cuando está vencido el respectivo plazo de la urgencia: entonces corresponde ocupar todas las sesiones ordinarias y extraordinarias en tratar del proyecto favorecido con la urgencia; pero, en mi opi-

nión, ese sistema no tiene aplicación si el plazo de la urgencia no está vencido aún.

El señor **Cruzat**.— Creo que mi Honorable colega, en este caso, está en un error...

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—¡Errare humanum est...!

El señor **Cruzat**.—... porque el Reglamento establece una disposición general en el sentido de que, acordada la discusión inmediata para un proyecto, se deben destinar a su discusión y despacho todas las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, que celebre la Corporación; y de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento, son sesiones ordinarias "las que se celebran en los días y horas fijados por el Senado, para sesionar en cada legislatura,—en este caso, los lunes, martes y miércoles, de 4 a 7—; y extraordinarias, las que se celebran en días u horas distintos a los señalados para las ordinarias y destinadas a ocuparse también de los asuntos de la tabla".

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Esta es sesión especial.

El señor **Cruzat**.— Esa es la discrepancia en que nos encontramos.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Sesiones extraordinarias son las que se celebran en una legislatura extraordinaria.

El señor **Errázuriz**.— No, señor Senador.

El señor **Cruzat**.— Por lo demás, estamos de acuerdo en que se pueden tratar los proyectos que no están en la tabla ordinaria y

El señor **Lira Infante**.— No hago cuestión si el resto de la sesión se destina al Proyecto Económico.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Hay dos proyectos que no están en la tabla ordinaria y que, por lo tanto, se podrían tratar de inmediato: son los que se refieren a empréstitos a las Municipalidades de Casablanca y de Puerto Varas.

El señor **Lafertte**.— Y el proyecto sobre empleados de hoteles.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Está en la tabla ordinaria, desgraciadamente.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).— Mantengo mi opinión en orden a que se pueden tratar todos los proyectos que están en la convocatoria para esta sesión especial.

El señor **Durán** (Presidente). — A juicio de la Mesa, ésta es una sesión especial, pedida para un objeto determinado; y no

estando vencido el plazo de la discusión inmediata acordada al Proyecto Económico, pueden celebrarse todas las sesiones especiales destinadas a otros asuntos.

El señor **Cruzat**.— Aprecio siempre el juicio de la Mesa, sobre todo si está presidida por mi Honorable colega señor Durán; pero dejo de manifiesto que estoy en total desacuerdo con la doctrina que sustenta el señor Presidente.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).— Nos quedamos con el respeto a la Mesa y vamos a tratar los proyectos que figuran en la tabla.

### **EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**

El señor **Secretario**.— No está en la tabla ordinaria, porque aún no ha sido informado por la Comisión respectiva, el proyecto de los Honorables señores Lira Infante, Bórquez y Maza por el cual se autoriza a la Municipalidad de Puerto Varas para contratar un empréstito.

El señor **Lira Infante**.— Es un proyecto igual a todos los demás en que se autoriza a las Municipalidades para efectuar esta clase de operaciones.

El señor **Secretario**.— El proyecto dice:

“**Artículo 1.º** Autorízase a la Municipalidad de Puerto Varas, a fin de que, directamente, o por medio de la emisión de bonos, contrate uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de 2 millones de pesos.

Si el empréstito se contrata en bonos, éstos ganarán un interés no mayor del 7 por ciento anual y una amortización acumulativa, también anual, no inferior del tres por ciento. Estos bonos no podrán colocarse a un precio inferior del 85 por ciento de su valor nominal.

Si el empréstito se coloca directamente, la Municipalidad podrá convenir un interés no superior al 8 por ciento y una amortización acumulativa no inferior al 2 por ciento, ambos anuales.

**Artículo 2.º** Facúltase a la Caja Nacional de Ahorros, Cajas de Previsión o Corporación de Fomento de la Producción para tomar el empréstito, cuya contratación autoriza el artículo anterior, para cuyo

efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas.

“**Artículo 3.º** El producto del empréstito se invertirá en la siguiente forma:

a) 1.500.000 pesos para la construcción de la Casa Consistorial;

b) 200.000 pesos para las obras de defensa del camino público de Puerto Varas a Puerto Montt frente a Puerto Chico;

c) 50.000 pesos para el Estadio de Llanquihue;

d) 50.000 pesos para el Estadio de Puerto Varas;

e) 150.000 pesos para ampliación de las obras de alcantarillado de Puerto Varas; y

f) 50.000 pesos para arreglo del camino hasta el Cementerio.

Si sobrare dinero del consultado para alguna de las obras arriba indicadas podrá invertirse en las restantes.

“**Artículo 4.º** Para el servicio de este empréstito la Municipalidad de Puerto Varas, afectará de preferencia sus entradas ordinarias.

“**Artículo 5.º** El pago de intereses y amortizaciones ordinarias lo hará la Caja de Amortización, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Puerto Varas, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en el caso de que éste no haya sido dictado con la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para la Deuda Interna.

“**Artículo 6.º** La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del empréstito; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias; en los ingresos de la partida extraordinaria, los recursos que produzca la contratación del empréstito y finalmente, en consecuencia, reglamentarios, el plan de inversión autorizado.

“**Artículo 7.º** La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena de cada año, en un diario o periódico de la locali-

dad, un estado del servicio del empréstito y de las sumas invertidas en el plan de inversiones contemplado en el artículo tercero.

**“Artículo 8.º** La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.”

El señor **Durán** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Sala para entrar inmediatamente a la discusión particular.

Acordado.

—Sin discusión y por asentimiento tácito, fueron sucesivamente aprobados los ocho artículos del proyecto.

El señor **Durán** (Presidente). — Despachado el proyecto de ley.

El señor **Secretario**. —El tercer asunto de la convocatoria para esta sesión especial figura en la tabla ordinaria.

El señor **Muñoz Cornejo**. — En la convocatoria para esta sesión especial está incluido el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Casablanca para contratar un empréstito.

El señor **Secretario**. — El proyecto a que se refiere el señor Senador ha sido devuelto por la Honorable Cámara de Diputados; en consecuencia, reglamentariamente y en virtud de un acuerdo anteriormente adoptado, le corresponde ocupar un lugar preferente en la tabla ordinaria de sesiones del Honorable Senado.

El señor **Muñoz Cornejo**. — El artículo noventa y tres del Reglamento es claro, señor Presidente.

El señor **Lafertte**. — Yo también solicito que se traten los proyectos de la tabla.

El señor **Muñoz Cornejo**. — No estoy de acuerdo con la interpretación que ha dado el Honorable señor Cruzat al artículo 93 del Reglamento. La disposición de este artículo es muy clara: “Las urgencias dejarán el asunto en el primer lugar de la tabla de las sesiones ordinarias y extraordinarias, y de las especiales que, para es-

te efecto, acuerde el Senado...” Como ésta es una sesión especial, cuyo objeto no es tratar el proyecto económico, pueden tratarse, de acuerdo con la disposición del Reglamento, todos los asuntos que han motivado la convocatoria a sesión especial. Eso es perfectamente claro.

Ahora, el artículo 48 complementa al 93, al definir lo que son sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales, y la sesión que se celebra en estos momentos— no cabe duda — es especial. De manera que pueden y deben tratarse todos los asuntos que están en la convocatoria.

Ruego al señor Presidente que ponga en discusión el proyecto que está en lugar preferente de la convocatoria y en que se autoriza a la Municipalidad de Casablanca para contratar un empréstito.

El señor **Durán** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Cruzat.

El señor **Cruzat**. — Participan en este debate, en realidad, más de un abogado, y, lógicamente, las opiniones deben ser discordantes.

El señor **Lira Infante**. — Va a desacreditar al gremio Su Señoría...

El señor **Rivera**. — Nos darán las 16 horas discutiendo una cuestión reglamentaria.

El señor **Cruzat**. — Con la interpretación que le dan mis Honorables colegas señores Urrejola, Muñoz Cornejo y Errázuriz — la opinión del Honorable señor Errázuriz la conozco, aunque todavía no la ha concretado en este debate—, resultaría que no habría sesiones extraordinarias, porque bastaría con darles nominativamente el calificativo de especiales en las citaciones, para que estas sesiones fueran especiales, y no extraordinarias.

El señor **Muñoz Cornejo**. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor **Cruzat**. — Con mucho gusto.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Creo que Su Señoría no ha leído con detención el artículo 48 del Reglamento y sólo se ha impuesto del artículo 93.

Sabe Su Señoría que el nombre no hace la cosa: aunque a una sesión se la llame especial, si es extraordinaria no será especial.

El artículo 48 del Reglamento define las

sesiones ordinarias diciendo: "Son las que se celebran, en los días y horas fijados por el Senado, para sesionar, en cada legislatura". En seguida dice: "son extraordinarias, las que se celebran en días u horas distintos a los señalados para las ordinarias y destinadas a ocuparse también de los asuntos de la tabla". Y por último dice este artículo: "son sesiones especiales, las que tienen por objeto tratar asuntos determinados".

Esta sesión está perfectamente dentro de la definición que da el artículo 48, porque está destinada a tratar asuntos determinados. De manera que es una sesión especial, en la cual pueden tratarse estos asuntos, sin perjuicio de las urgencias declaradas para otros negocios.

El señor **Errázuriz**.— Y hay un último párrafo...

El señor **Muñoz Cornejo**.— Y con respecto a estas sesiones especiales, dice todavía el artículo 48: "En estas últimas no podrá tratarse de ningún asunto distinto al señalado en la citación, ni aún por acuerdo unánime".

El señor **Azócar**.— Se va a pasar la hora.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).— Deben tratarse los asuntos que figuran en la convocatoria.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Por consiguiente, ruego al Honorable Senado que aprovechemos los veinte minutos que quedan y despachemos los asuntos de la citación, que son: la modificación a la ley sobre empleados de hoteles, el empréstito para las Municipalidades de Puerto Varas y de Casablanca y el proyecto que fija la capital del departamento de Yumbel.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).— Estamos tratando el proyecto que se refiere a la Municipalidad de Casablanca.

El señor **Lafertte**.— El que se refiere a los empleados de hoteles está en primer lugar, según la citación.

El señor **Cruzat**.— He aceptado con todo agrado la interrupción individual que me había pedido mi Honorable colega señor Muñoz Cornejo; pero veo que la interrupción ha sido colectiva, de lo que no tengo la culpa.

Empieza mi Honorable colega señor Mu-

ñoz Cornejo por decir que cree que no he leído con detención el artículo 48 del Reglamento. He leído con detención ese artículo; pero tengo la mala suerte de no entenderlo como Su Señoría.

Para mí el asunto es claro; pero, como no tengo el ánimo de obstruir el trabajo del Honorable Senado —he hecho de esta una cuestión reglamentaria—, pediría que, sin sentar precedente (y aún más, pidiendo, si se quiere, informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia), entremos, una vez despachados los proyectos que figuran en la tabla ordinaria, a tratar el proyecto económico.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Desgraciadamente, creo que no se podría, aunque hubiere acuerdo unánime, porque lo prohíbe el Reglamento.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).— Debemos respetar el orden de la tabla, señor Presidente; lo demás es ponernos al margen del Reglamento.

El señor **Cruzat**.— En tal caso, yo pediría el pronunciamiento de la Sala sobre el particular.

El señor **Lafertte**.— ¿Y cuáles son esos asuntos que deberían tratarse en primer término?

El señor **Muñoz Cornejo**.— Los que están en la tabla, y en primer lugar, el de los "garzones" y el de Casablanca.

El señor **Cruzat**.— Si el proyecto de los "garzones" no es de la tabla, como se ha manifestado, tratémoslo, y en seguida nos dedicamos al proyecto económico.

El señor **Secretario**.— El proyecto sobre los "garzones", Honorable Senador, es de la tabla ordinaria, porque se dió cuenta del informe de Comisión en la sesión de la mañana de hoy.

El señor **Lira Infante**.— Pero no ha alcanzado a figurar en tabla.

El señor **Secretario**.— Se agrega, Honorable Senador, automáticamente.

El señor **Cruzat**.— Sin perjuicio de mi indicación para que el asunto sea considerado por la Comisión de Legislación y Justicia, me atrevería a pedir que se trataran ahora estos dos proyectos: el de los "garzones" y el de la Municipalidad de Casablanca.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).

—Señor Presidente, insisto en que se respete el orden de la tabla.

El señor **Cruzat**. — Ante esa terquedad, yo pido un pronunciamiento de la Sala para que mantenga la decisión de no tratar en esta sesión otra materia que el proyecto económico.

El señor **Durán** (Presidente). — Se va a votar la interpretación que el Honorable señor Cruzat ha dado a esta situación reglamentaria.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Si es para perder tiempo...

El señor **Cruzat**. — He propuesto un procedimiento de armonía, y el Honorable señor Urrejola, con una terquedad que nunca le he conocido, se opone a que se adopte.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Digan Sus Señorías qué proyectos desean que no se traten. ¿Por qué hacen excepción de uno o dos proyectos?

Yo no ejerzo la profesión, pero soy claro. ¿Por qué si llega un proyecto no se quiere que lo tratemos y que se inicie su discusión?

Díganse francamente qué es lo que se desea.

El señor **Azócar**. — Se puede pedir el aplazamiento del proyecto relativo a Yumbel.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — ¡Saltó la liebre! ¡Eso era el fondo del asunto!

Estimo que es muy duro continuar viendo cómo se pide que se aplace un proyecto mientras se tiene en el aire a una población cuya gente no sabe ni siquiera dónde va a reconstruir sus casas, si se le van a reconocer sus títulos, etc.

El señor **Cruzat**. — Pero el Honorable señor Azócar no estaba hablando por mi cuenta, estimado colega.

El señor **Azócar**. — ¡Así que la liebre salió volando...!

#### **ACLARACION DE LA LEY 7.383, QUE INCLUYE LAS PROPINAS EN LAS CUENTAS DE CONSUMO.**

El señor **Secretario**. — La Comisión de Trabajo y Previsión Social, informando el

proyecto de ley relativo a los "garzones", que ocupa el primer lugar de la tabla, propone aprobarlo en los siguientes términos:

"Artículo único. Declárase que las disposiciones de la ley número 7,388, de 14 de diciembre de 1942, se aplican a todo el personal que en los establecimientos de que trata el artículo 1.º de la misma, ejercen funciones que se caracterizan por atender directamente al público, como conserjes, porteros, grooms, ascensoristas, camareros y garzones, ayudantes de éstos, corredores y demás.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Durán** (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor **Lafertte**. — He sido informado, solamente hoy, de una situación especial en que se encuentran algunos "garzones", que consiste en que son empleados particulares.

Desearía, entonces, ya que no lo dice la ley, que aparezca en la historia de ella, por lo menos, que para este personal no regirá la ley en debate, porque ellos tienen un sueldo y otras prerrogativas.

No hice presente esta situación ayer cuando se discutió en la Comisión este proyecto, no obstante formar parte de ella, porque, como digo, solamente esta mañana tuve conocimiento de ella.

El señor **Errázuriz**. — ¿Está en segundo trámite este proyecto?

El señor **Durán** (Presidente). — Está en primer trámite, Honorable Senador, y tiene origen en una moción del Honorable señor Marmaduke Grove.

El señor **Errázuriz**. — Si no hubiera sido así, habría bastado con tomar nota de la observación del Honorable señor Lafertte para la historia de la ley, y no demorar más el despacho del proyecto.

El señor **Lira Infante**. — Es de origen del Honorable Senado.

Estoy de acuerdo con la observación formulada por el Honorable señor Lafertte, y creo que no habría dificultad para agregar al proyecto la disposición correspondiente.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Podría facultarse a la Mesa para que redactara y agregara esa disposición.

El señor **Cruzat**. — ¿Cómo quedaría redactado el artículo?

El señor **Lira Infante**. — Se podría agregar un inciso que contuviera esa idea, diciendo: "Esta disposición no se aplicará al personal que tenga carácter de empleado particular".

El señor **Durán** (Presidente). — En discusión la indicación propuesta.

El señor **Rivera**. — Entiendo que la palabra "garzón" no es castellana.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Después podremos discutir eso.

El señor **Lira Infante**. — Podemos colocar la palabra "garzón" entre comillas, porque si nos valemos de otra podrían surgir dificultades de interpretación.

El señor **Rivera**. — Entiendo que el "garzón" es lo que en castellano se denomina mozo.

El señor **Cruzat**. — Yo entiendo que los garzones son los que hacen el servicio directo al público.

El señor **Rivera**. — Y los mozos ¿qué hacen?

El señor **Lira Infante**. — Por eso habría que escribir la palabra entre comillas, pues no se trata de una palabra perfectamente castiza.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Mozo, en francés, es "garçon".

El señor **Rivera**. — Y, en cuanto a la palabra "groom", no es castellana, sino inglesa.

El señor **Lira Infante**. — Habría que conservar estos términos nada más que para claridad de la ley, pues de otro modo existiría el peligro de que se aplicaran en una forma distinta a la que tienen en la ley modificada, como ya sucedió con otra ley despachada el año pasado.

El señor **Rivera**. — Yo pido, señor Presidente, que se reemplace la palabra "garzones" por "mozos", y que se suprima la palabra "grooms", pues basta con decir "mensajeros" o "mandaderos".

El señor **Muñoz Cornejo**. — Pero se refieren a una ley anterior en que también habría que cambiar esas palabras.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Entonces habría que modificar la ley anterior por medio de un artículo nuevo, pues que esa ley habla de "garzones".

El señor **Muñoz Cornejo**. — Por eso la

indicación para que se diga "mozos" en vez de "garzones", incidiría también en la otra ley.

El señor **Durán** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto, en general y en particular, con las modificaciones propuestas por los Honorables señores Lira Infante, Lafertte, Rivera y Muñoz Cornejo.

Aprobado.

El señor **Muñoz Cornejo**. — La Mesa quedaría autorizada para modificar la redacción, en forma que el proyecto quede en español.

El señor **Azócar**. — El Honorable señor Rivera ha hecho una indicación. Pido que se vote.

#### EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

El señor **Secretario**. — Figura en seguida, en la tabla de esta sesión, el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados, que está impreso y en poder de los Honorables señores Senadores, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Casablanca para contratar un empréstito hasta por la suma de 400,000 pesos.

El señor **Durán** (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor **Cruzat**. — ¿Este proyecto es de origen del Senado?

El señor **Secretario**. — Sí, Honorable Senador.

Es un proyecto que está en tercer trámite: fué aprobado por el Honorable Senado, y la Honorable Cámara de Diputados lo ha modificado.

El señor **Cruzat**. — ¿Podríamos conocer las modificaciones? ¿En qué consisten?

El señor **Secretario**. — La Honorable Cámara de Diputados ha despachado este proyecto con las siguientes modificaciones:

#### Artículo 1.º

Se lo ha redactado como sigue:

"Artículo 1.º Autorízase a la Municipalidad de Casablanca, a fin de que, directa-



mente o por medio de la emisión de bonos, contrate uno o varios empréstitos que produzca hasta la suma de 400,000 pesos.

Si el empréstito se contrata en bonos, éstos ganarán un interés no mayor del 7 por ciento anual y una amortización acumulativa también anual, no inferior del 1 por ciento.

Estos bonos no podrán colocarse a un precio inferior del 85 por ciento de su valor nominal.

Si el empréstito se coloca directamente, la Municipalidad podrá convenir un interés no superior al 8 por ciento y una amortización acumulativa no inferior al 2 por ciento, ambos anuales".

### Artículo 2.o

La preposición "a" que figura a continuación de las palabras "Corporación de Fomento", ha sido substituída por la preposición "de".

La frase: "suspendiéndose para este efecto", que figura a continuación de las palabras: "el artículo anterior", ha sido substituída por la siguiente: "para cuyo efecto no regirán".

### Artículo 3.o

Se ha suprimido la letra c) que dice:

"c) En casas para obreros en Algarrobo".

Como consecuencia de la supresión indicada, se ha substituído por una coma (,) el punto y coma (;) con que finaliza la glosa de la letra a) y se ha trasladado la conjunción "y" que figura al final de la letra b), al final de la letra a).

A continuación del artículo 4.o, que no ha tenido modificaciones, se han consultado los siguientes artículos nuevos con los números que se indican:

"Artículo 5.o El pago de intereses y amortizaciones ordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Casablanca, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, en el caso de que este

no haya sido dictado con la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas establecidas por ella para la Deuda Interna.

Artículo 6.o La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de ingresos ordinarios, los fondos que destina esta ley al servicio del empréstito; en la partida de egresos ordinarios, la cantidad que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarios; en los ingresos de la partida extraordinaria los recursos que produzca la contratación del empréstito, y, finalmente, en la partida de egresos extraordinarios, el plan de inversión autorizado.

Artículo 7.o La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena de cada año, en un diario o periódico de la localidad, un estado del servicio del empréstito y de las sumas invertidas en el plan de obras contempladas en el artículo 3.o".

### Artículo 5.o

Ha pasado a ser 8.o, substituyéndose la palabra "Esta" que figura al comienzo del artículo, por las siguientes:

"La presente".

El señor Durán (Presidente). — En discusión el artículo primero del proyecto, con las modificaciones propuestas por la Honorable Cámara de Diputados.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo con las modificaciones propuestas.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado con las modificaciones de la Honorable Cámara de Diputados.

Aprobado en esa forma.

En discusión el artículo 3.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado con las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados.

Aprobado.

El artículo 4.º no ha sido modificado.

A continuación del artículo 4.º, la Honorable Cámara de Diputados ha propuesto agregar tres artículos nuevos, que pasarían a tener los números 5.º, 6.º y 7.º

—Sin discusión y por asentimiento tácito, fueron sucesivamente aprobados estos tres artículos nuevos.

El señor **Durán** (Presidente). — El artículo 5.º del proyecto del Honorable Senado, ha pasado a ser 7.º, con las modificaciones de que se ha dado cuenta.

En discusión este artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado con las modificaciones de la Honorable Cámara de Diputados.

Aprobado.

Queda despachado el proyecto.

### CAMBIO DE CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE YUMBEL

El señor **Secretario**. — El último proyecto que figura en la tabla de esta sesión, se refiere al cambio de cabecera de departamento de la comuna de Yumbel.

La Comisión, al informar en este asunto, dice:...

El señor **Azócar**. — Podría ahorrarse el tiempo que se va a emplear en la lectura del informe y del proyecto, señor Presidente.

Yo sé que el señor Ministro del Interior desea informar al Honorable Senado sobre este proyecto, que se inició en un Mensaje del Ejecutivo. Como el señor Ministro del Interior no está presente en la Sala, y no es posible que concurra inmediatamente al Senado, pido que se aplaze la discusión de este asunto.

El señor **Durán** (Presidente). — La indi-

cación de Su Señoría, apoyada por dos señores Senadores, debe ser votada inmediatamente.

En votación.

El señor **Lira Infante**. — Faltan cinco minutos para el término de esta sesión.

El señor **Secretario**. — ¿Se vota el aplazamiento temporal o definitivo de la discusión?

El señor **Azócar**. — Temporal.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Temporal... Pero ¿en qué forma?

El señor **Moller**. — Hasta que venga al Senado el señor Ministro del Interior.

El señor **Urrejola** (don José Francisco). — Yo desearía que el Honorable señor Azócar nos dijera durante cuánto tiempo se va a aplazar la discusión del proyecto. El Honorable Senador, que tan bien defiende los intereses de la provincia de Concepción, que representa, debe comprender la ansiedad que existe en Yumbel por que se resuelva esta cuestión, que está pendiente desde hace un año o más. Los habitantes no saben si reconstruir o no sus propiedades. Es muy grave el hecho de que 5 o 6 mil habitantes ignoren si sus derechos van a ser respetados, si pueden edificar sus casas, si pueden realizar operaciones, que se ponen en duda, etc....

Creo que el Honorable señor Azócar, que es un representante modelo de la zona, debe indicar por cuántos días pide este aplazamiento, porque, dado el momento en que lo solicita, puede importar un lapso de 6 meses. Tal vez Su Señoría no tenga inconveniente para que resolvamos esta cuestión en el día de mañana, para lo cual invitaríamos oportunamente al señor Ministro del Interior, a fin de que se encontrara presente en la respectiva sesión del Senado; porque lo más grave que puede ocurrir a los habitantes del departamento de Yumbel es que siga esta incertidumbre actual. Que se resuelva de una vez si se hace la población al lado de la línea o si se mantienen los derechos — que a mi entender son sagrados — de la población antigua; cuestión que debe resolver el Honorable Senado al pronunciarse sobre este proyecto y, ojalá que el señor Ministro pueda venir cuanto antes, mañana mismo si es posible, porque de otra manera el proyecto quedará para

cuando se convoque al Congreso a nuevas sesiones.

Esto es grave y por eso golpeo a la conciencia de mis Honorables colegas, especialmente a los de la zona, para que nos pronunciemos con toda sinceridad sobre si tiene la razón la población "a" o la población "b".

No tengo otro deseo que el de servir a esos conciudadanos que laboran con esfuerzo, queriendo los unos se mantenga la situación y los otros que se modifique.

Mantengo mi opinión con toda franqueza, y ruego al Honorable señor Azócar que nos pongamos de acuerdo para tratar el proyecto mañana.

El señor **Azócar**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Durán** (Presidente). — Continúa la votación.

El señor **Azócar**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Durán** (Presidente). — Estamos en votación, señor Senador.

Puede fundar el voto Su Señoría.

El señor **Cruzat**. — Pero si no había comenzado la votación, señor Presidente.

El señor **Durán** (Presidente). — Sí, señor Senador. Ya había votado el Honorable señor Grove, don Hugo.

El señor **Secretario**. — Resultado de la votación: **8 votos por la afirmativa, 6 por la negativa, 4 pareos y 1 abstención.**

El señor **Durán** (Presidente). — Aprobado el aplazamiento.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 16 horas.**

**Juan Echeverría Vial,**  
Jefe de la Redacción.